

08 JUL. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1435**

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 33 de fecha 30 de junio del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y 105 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 09 días de Feriado Legal a la funcionaria, Señorita Silenne Hidalgo Encalada, RUT. N° 10.058.508-1, Grado 15, Administrativa de Finanzas de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 13 al 24 de julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EBG/SVD/SVD/svd


EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)